



DIPUTACIÓN  
DE CÁCERES

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DE 2017**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:**

Dña. María Ángeles Díaz Benito

TECNICOS: Raquel Búrdalo, Ana Flores y Carmen Alonso, para revisar expedientes del área de Desarrollo y Turismo.

**VOCALES:**

D. Juan Antonio Bravo Lozano

D. Juan Luis Rodríguez Campos

D. Víctor Gabriel Peguero García

Dña. Ana de Blas Abad

D. Juan Antonio Pavón Pérez

Observaciones: Aunque el acto es público, no asiste ningún representante de las empresas licitadoras.

Siendo las diez horas del día ocho de junio de dos mil diecisiete, se reunió en el Palacio Provincial, la Mesa de Contratación Permanente de Compras, Suministros y otros contratos, creada por Resolución de 9 de julio de 2015, con asistencia de los señores reseñados al margen, que son suficientes para constituirse y actuar en los siguientes expedientes de contratación:

**SECRETARIA:**

Dña. M<sup>a</sup> José Izquierdo M. Merás

**1.- Expte: 7/2017-SV: CONTRATO SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ALOJAMIENTO EN INTERNET DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA DEL SEPEI DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES.-**

Tramitado expediente de licitación del contrato del servicio de mantenimiento integral y alojamiento en internet de la aplicación informática del Sepei, por procedimiento abierto con un solo criterio de valoración, el precio, se da lectura al certificado del Jefe de Negociado de Compras y Suministros en que indica que hasta las catorce horas del día dos de junio de 2017, en que estuvo abierto el plazo de presentación de ofertas, según anuncio en el BOP núm. 89, de 12 de mayo, se ha recibido una sola oferta:

1. SOLUCIONEX CONSULTORÍA Y DESARROLLO SL, de Cáceres

1.- La Mesa abre el sobre número uno con la declaración responsable, que está completa, por lo que la empresa es admitida a licitar y se procede a la apertura del sobre dos, proposición económica.

2.- D. José María Olivera Mateos, en nombre de Solucionex Consultoría ofrece los siguientes precios unitarios:

- Cuota anual mantenimiento aplicativo: 750 € al mes.

- Precio hora mantenimiento evolutivo: 30€ /hora.

- Total oferta 31.080 €: 70 puntos.

- Bolsa de horas, 30 horas: 30 puntos.

3.- Queda clasificada y valorada con 100 puntos la oferta de SOLUCIONEX CONSULTORÍA Y DESARROLLO SL, y a esta empresa se le pedirá la documentación prevista en la cláusula 31<sup>a</sup> del PCA para ver si reúne las condiciones exigidas para ser adjudicataria de este contrato.

A continuación, y según convocatoria publicada en el perfil de contratante, se pasa a ver dos expedientes:

**2.- Expte: 45/2016-SM. CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN PATRIMONIAL Y TURÍSTICA DE LOS CATORCE MUNICIPIOS DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE MONFRAGÜE, ASÍ COMO DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA DE ACCESO A ESTE ESPACIO PROTEGIDO.-**

Tramitado expediente de licitación del contrato del suministro e instalación de señales patrimoniales y turísticas en los municipios de la RBM, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración de las ofertas, y según certificado del Jefe de Negociado de Compras y Suministros, al mismo que habían optado seis empresas, que fueron admitidas, el pasado dos junio; se abrieron por esta Mesa de Contratación, los sobres número dos, con las ofertas técnicas que han sido valoradas, según informe de 8 de junio y con la asignación de 28 puntos atendiendo al desglose de puntuaciones previstas en la cláusula 12ª del PCA.

1.- Se da lectura a este informe técnico, que es asumido por la Mesa de contratación.

2.- La Presidenta abre los sobres número tres de cada empresa, criterios de valoración de forma automática, que son, 68 puntos el precio y 4 puntos por hasta 4 años de ampliación del período de garantía.

3.- El resultado de las ofertas presentadas es el siguiente:

EMPRESAS/CRITERIOS	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN GARANTÍA	TOTAL
ESTAMPACIONES CASADO	9	72.998,03 € *	4	
VACCEO	22,55	79.662,04 € *	2	
VILLAR SEÑALIZACIÓN	17	72.295,14 € *	4	
TEVASEÑAL	12,25	72.980,97 €	4	
TECNOSEÑAL	19,75	94.123,40 €	4	
API MOVILIDAD	12,25	77.522,55 €	4	

4.- Las tres ofertas señaladas tienen un error en el modelo de oferta por unidades ya que indican en la primera señal 13 y no 16, según advertencia publicada en el perfil de contratante, por eso se les va a pedir que aclaren el alcance y contenido de su oferta, antes de valorarlas.

### **3.- Expte: 8/2017-SV. CONTRATO DE SERVICIO DE DESARROLLO DE UNA NUEVA PÁGINA WEB DE TURISMO PARA LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES.-**

Tramitado expediente de licitación del contrato del servicio de diseño e implantación de una nueva página WEB de Turismo para la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración de las ofertas, al que han optado once empresas; dándose la circunstancia que ocho de ellas no acreditaban la solvencia técnica o la presentaban de forma incompleta, se les dio un plazo de subsanación de la misma.

1º.- Una vez terminado este plazo, hay dos que no han entregado ninguna documentación, el resto se revisa en este momento por la técnico de Turismo Dña. Raquel Búrdalo, que va indicando a la Mesa el resultado de la documentación que se exigía para garantizar la solvencia técnica, y cuyo resumen es:

-PECES GORDOS ESTUDIO S.L: Sólo incluye la declaración responsable, NO HA PRESENTADO DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

-WORLDNET 21 S.L: Aporta toda la justificación de la solvencia.

-VPK SOLUTIONS S.L: Tiene que completar la declaración responsable en lo relativo a la forma jurídica de la empresa. La solvencia técnica está bien descrita pero no incluye ni certificados de trabajos realizados, ni certificados de buena ejecución ni importes de ningún proyecto reciente. Falta la definición de los perfiles de diseñador gráfico, ilustrador y fotógrafo. NO SUBSANA LA DOCUMENTACIÓN.

- PAULINO GUERRA SOLIS: Aporta toda la justificación de la solvencia.

- ALBA IBS S.L: Aporta toda la justificación de la solvencia.

- SOLUCIONEX S.L: Está completa

- ILKE BENSON-JORGE ARMESTAR UTE: Está completa

- DAVID UTRERO, : Aporta toda la justificación de la solvencia.

- BITTACORA INFORMÁTICA SL: Aporta toda la justificación de la solvencia.

- ANGEL CABEZON LUNA: No presenta relación de trabajos realizados,

- CAPITAN QUIMERA S.L.: Está completa

2.- Quedan excluidas las empresas Peces Gordos Estudio SI, VPK SOLUTIONS SL y Angel Cabezón Luna, porque no acreditan solvencia técnica y por tanto su capacidad para ejecutar el contrato.

3.- Se abre el sobre número dos de las ocho empresas admitidas y se entrega a la Técnico de Turismo para que se valoren las ofertas técnicas según los criterios previstos en la cláusula 12ª del PCA.

### **4.- EXPTE.- 25/2016 SV, CONTRATACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE UN DOCUMENTAL DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE MONFRAGÜE ENMARCADO DENTRO DEL PLAN DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-**

Tramitado expediente de licitación del contrato de la producción y distribución de un documental que muestre y divulgue los valores de la RBM, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, al que habían licitado quince empresas y tres no se habían admitido por no constituir la fianza provisional;

Se han abierto las ofertas técnicas, valoradas mediante informe de la técnico del proyecto y las ofertas económicas.

También se había determinado que dos ofertas, la de La Claqueta y Oniricom Comunicaciones estaban por debajo del umbral de desproporcionalidad.

- 1.- En este momento se da lectura al estudio de la justificación de los precios firmado por la Técnico del PCRBM.
- Oniricom justifica sus precios en su disposición de equipo técnico propio material y personal, colaboradores habituales y presenta un estudio desglosado por coste de cada prestación.
- La Claqueta lo justifica en un amplio equipo de producción, y equipo propio de producción y postproducción, presentan un plan de trabajo con recursos y costes por fases.

Ambas justificaciones se admiten y se pasa a valorar definitivamente las ofertas

- 2.- La valoración de estas dos ofertas es el siguiente para cada empresa:

EMPRESAS	VALORACIÓN TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
LIBRE PRODUCCIONES SL	11	55.227 €. 41,80 P	52,80 puntos
TRAGALUZ	25,50	64.990 €, 35,75 P	61,25
CARLOS PÉREZ ROMERO	32	59.000 €, 39,05	71,05
NEPFILM PRODUCCIONES	14,50	55.000 €, 41,80	56,30
TELSON SERV. AUDIOV.	10	59.540 €, 39,05	49,05
ONIRICOM COMUNIC.	21	42.000 €, 55	76
GOOD NEWS TV	11	53.731,40 €, 42,90	52,90
JUAN CARLOS NAVIA	13	65.507 €, 35,20	48,20
LA CLAQUETA SL	18	47.197 €, 48,95	66,95
<b>EXTERNAL-AZOR PROD.</b>	<b>36</b>	<b>53.800 €, 42,90</b>	<b>78,90</b>
MAKING DOC	38	64.500 €, 35,75	73,75
DIVISIÓN XL PROD.	17	59.500 €, 39,05	56,05

- 3.- Queda clasificada en primer lugar la oferta presentada en UTE por External y Azor Producciones, con 78,90 puntos, a la que se le requerirá el resto de la documentación administrativa prevista en el PCA.

4.- En relación con este expediente 25/2016 SV, enmarcado dentro del Plan de Competitividad Turística, D. Juan Antonio Pavón Pérez, como representante de la Intervención advierte de que al tratarse de un expediente financiado con gastos de financiación afectada y al estar contemplado que el plazo de ejecución de la tercera anualidad vence el próximo 31 de julio, no da tiempo a llevar a cabo la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución es de tres meses desde la firma del mismo, salvo que llegue a tiempo la nueva prórroga solicitada por el Área de Desarrollo y Turismo Sostenible.

Por ello, se pone de manifiesto que no se podría seguir con la tramitación de los expedientes, formular propuesta de adjudicación y requerir documentación a la empresas propuestas de adjudicación, ya que ello suponía crear expectativas de derecho a favor de las meritadas empresas. En este sentido, de actuar así, la Corporación debería hacerse cargo de la financiación de las citadas contrataciones.

#### **5.- Expte: 4/2017-. ENTREGA DIRECTA DE ANIMALES DE GANADO OVINO PROCEDENTE DE LA FINCA EL CUARTILLO.-**

Tal como se acordó en la reunión de la Mesa de Contratación del pasado viernes, 8 de junio, se pasa a conocer las actuaciones realizadas de cara a la adjudicación directa de ejemplares de ganado ovino, raza merino precoz, hembras y machos, para promover la conservación y mejora de esta raza autóctona entre los criadores de la provincia que reúnan las condiciones exigidas, previa convocatoria pública mediante anuncio en el BOP núm. 73, de fecha 18 de abril, y en el perfil de contratante

Consta en el expediente certificado del Jefe de Negociado de Compras y Suministros en el que dice que hasta el ocho de mayo se habían recibido 26 solicitudes.

También consta informe del Jefe de la Sección Agrícola Ganadera sobre las solicitudes que cumplen las condiciones para recibir el ganado, según el cual, de las 26 solicitudes habría que excluir a un ganadero que ha presentado otra a nombre de una empresa

También hay un informe de 30 de mayo valorando las solicitudes según los criterios de preferencia fijados en el PCA.

Todo ello se somete a la Mesa para su conocimiento y clasificación de las ofertas recibidas, con la participación de D. José Franco Jefe de la Sección Agropecuaria.

La Mesa entiende que debe examinar estos antecedentes e informes con más detalle, pues hasta este momento no ha tenido conocimiento de este expediente y que además es un procedimiento de adjudicación directa de bienes patrimoniales distinto de los previstos en el TRLCSP, y por eso acuerdan que se les remitan por email los pliegos y ambos informes y en la próxima reunión del día 12 de junio se resolverá lo que proceda.

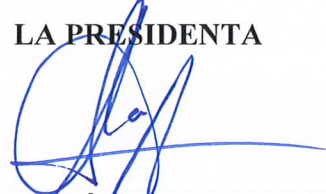
Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto siendo las 11,40 horas; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

**LA SECRETARIA**



**Fdo. M<sup>a</sup> José Izquierdo M. Merás**

**LA PRESIDENTA**



**D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Díaz Benito**